



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000117-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, para instar a la Junta a la creación de un nuevo ciclo de Técnico Superior de Formación Profesional de Fabricación de Productos Farmacéuticos y a designar los centros públicos de la provincia de León en que se impartirá, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez y Diego Moreno Castrillo, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

León se ha consolidado como tercer polo bio-farmacéutico en España y supone más de 1.500 puestos de trabajo en nuestra provincia, esta implantación de la industria farmacéutica, además, actúa como elemento dinamizador ya que se trata de una actividad industrial innovadora con importantes relaciones con centros educativos, tecnológicos y universidades.



Por todo ello, León es la ubicación lógica del ciclo de Técnico Superior de Formación Profesional en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines cuya creación ha sido anunciada recientemente. De este modo, se facilitaría formación adecuada en un sector emergente como es la industria bio como medida contra el éxodo joven y como lucha contra la lacra de la despoblación por falta de oportunidades.

Además, es de suma importancia que el nuevo ciclo se imparta en centros públicos garantizando el acceso al mayor número de personas posible y no se convierta en una oportunidad particular de quienes puedan costárselo.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Adoptar las decisiones necesarias para que el nuevo ciclo de Técnico Superior de Formación Profesional en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines se imparta en León.

2.- Designar a la mayor brevedad posible los centros públicos de la provincia de León en los cuales el ciclo de Técnico Superior de Formación Profesional en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines se impartirá".

Valladolid, 21 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Rodríguez Díaz,

José Ignacio Ronda Gutiérrez,

Nuria Rubio García,

Javier Campos de la Fuente,

Yolanda Sacristán Rodríguez y

Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández